

Funciones de la Comisión de Seguimiento de Respuesta Escolar al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

-Analizar las necesidades educativas especiales de los alumnos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

-Analizar los recursos personales, materiales y técnicos disponibles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

-Velar por que la respuesta educativa que se ofrece a estos alumnos sea acorde con las necesidades existentes.

-Formular propuestas, al Departamento de Educación y Ciencia, relacionadas con la atención a la diversidad que posibiliten la mejora de la respuesta educativa.

-Favorecer y, en su caso, canalizar la participación efectiva de todos estamentos implicados en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

-Dar respuesta a las consultas realizadas a la Comisión, en el ámbito de sus competencias.

-Elaborar actas sobre las cuestiones debatidas en el seno de la Comisión, realizar las propuestas que de ellas se deriven y, en su caso, elevarlas al organismo competente.

-Proponer al Departamento de Educación y Ciencia la organización de Conferencias, Jornadas, Seminarios, Congresos, etc. cuya finalidad sea la mejora de la respuesta educativa al alumnado con necesidades.

